

## **DIRECCIÓN NACIONAL DE TIERRAS INDÍGENAS Y BIENES MUNICIPALES**

La Dirección Nacional de Tierras Indígenas y Bienes Municipales de la Autoridad Nacional de Administración de Tierras ha desarrollado varias labores y actividades con base a la competencia que le da la Constitución Política, las Leyes, Decretos y Resoluciones que forman el sustento jurídico de su labor. Bajo estos parámetros hemos realizado las siguientes gestiones.

### **Reuniones de trabajo y atención a los ciudadanos en la oficina de la Dirección Nacional de Tierras Indígenas y Bienes Municipales de la ANATI.**

En total se ha atendido 239 ciudadanos desde el mes de julio hasta el 18 de diciembre.

<b>MESES</b>	<b>PERSONAS</b>
JULIO	48
AGOSTO	61
SEPTIEMBRE	85
OCTUBRE	31
NOVIEMBRE	9
DICIEMBRE	5
<b>TOTAL HASTA LA FECHA</b>	<b>239</b>

Entre las personas que se han atendido están las autoridades tradicionales indígenas de las diferentes comarcas y comunidades, quienes mantienen en trámite en la DNTIYBM diferentes expedientes, y han realizado consultas sobre temas de tierras en comunidades indígenas.

### **Revisión y trámites de expedientes con base a la Ley 10 de 7 de marzo de 1997 y el Decreto Ejecutivo 194 de 25 de agosto de 1999.**

Se tiene varios procesos en trámites que son actualizaciones de derechos posesorios y resolución de mejor derecho de posesión entre propios comuneros.

#### **EXPEDIENTES COMARCA NGÄBE BUGLÉ SE ATIENDEN EN EL ENLACE COMARCAL.**

<b>DISTRITOS</b>	<b>RESOLUCIONES EN FIRME</b>	<b>PROCESOS EN TRAMITE</b>	<b>INGRESAN DE ALCALDIAS DE COMARCA</b>	<b>TOTAL DE EXPEDIENTES</b>
ÑURUM	0	15	0	15
KANKINTÚ	0	2	0	2
KUSAPIN	0	1	0	1
JIRONDAI	0	1	0	1

<b>MIRONO</b>	11	82	0	93
<b>NOLE DUIMA</b>	12	132	6 cacique	150
<b>*BESIKO</b>	32	316	4	352
<b>*MUNA</b>	43	421	24	430
<b>TOTALES</b>	<b>98</b>	<b>970</b>	<b>28</b>	<b>1096</b>

De igual manera se han presentado peticiones para determinar los límites de la comarca Ngäbe-Buglé en dos regiones de la Comarca Ngäbe-Buglé. Estas verificaciones de límites deberán realizarse en coordinación con la Comisión Nacional de Límites Políticos Administrativos y el Instituto Geográfico Nacional Tommy Guardia de la ANATI.

### **Revisión y trámite de expedientes bajo la Ley 72 de 23 de diciembre de 2008 y el Decreto Ejecutivo N° 223 de 29 de junio de 2010.**

En total existe en trámite un total de 20 solicitudes de adjudicación de título de propiedad colectiva de las comunidades Emberá y Wouanan. Se revisó cada uno de estos expedientes a fin de conocer el estatus de cada uno de ellos y continuar con el trámite respectivo.

Como parte de este proceso es importante destacar que el Ministerio de Ambiente emitió la Resolución N° DM-0612-2019 de 29 de noviembre de 2019 por el cual se establece el criterio jurídico a aplicar por parte del Ministerio de Ambiente para determinar la viabilidad del otorgamiento del visto bueno a las solicitudes de adjudicación de tierras colectivas, presentadas por comunidades indígenas a través de sus autoridades tradicionales reconocidas, cuyos polígonos se encuentran traslapados parcial o totalmente con áreas protegidas o tierras del Patrimonio Forestal del Estado.

### **Misiones realizadas a las comunidades indígenas de Panamá.**

Se realizó giras y reuniones a varias comunidades indígenas, la cuales tenemos las siguientes:

- Comunidad Emberá de Ella Puru, en el que se le explicó a la comunidad los trámites para la solicitud de adjudicación de tierras de propiedad colectiva.
- Reunión en David, Chiriquí con dirigentes, líderes, alcaldes, jueces de paz y autoridades tradicionales de la comarca Ngäbe-Buglé a fin de establecer las competencias de cada institución en la problemática de tierras que afronta la comarca Ngäbe-Buglé.
- Reunión en la comunidad de Kuerima, comarca Ngäbe-Buglé en el que se solicitó verificar los límites de la comarca en este sitio, con el fin de determinar si dicha comunidad se encuentra dentro o fuera de la comarca.
- Reunión en la comunidad de Río Caña, comarca Ngäbe-Buglé con el fin de explicar sobre el caso de la compra de tierra por una persona dentro de la comarca, y que fue resuelto por la CIADI.

- Reunión en Sabanita, comarca Ngäbe-Buglé, con el presidente del Congreso Ngäbe-Buglé a fin de coordinar esfuerzos para resolver los conflictos de tierras que se suscitan en dicha comarca, y que son competencia de la ANATI para resolverlo.
- Reunión con las autoridades tradicionales Emberá del Congreso Regional de Jaqué, en la comunidad de Jaqué, provincia de Darién, con el fin de explicar los pasos que toma una solicitud de adjudicación de título de propiedad colectiva, y el estatus del expediente de las solicitudes que se han presentado por las comunidades indígena de dicha reunión.
- Reunión en la comunidad indígena Emberá de Arimae con todos los dirigentes y autoridades tradicionales del Congreso General de Tierras Colectivas Emberá y Wounaan, en el que se les explicó las funciones y competencia de la Dirección de Tierras Indígenas y Bienes Municipales de la ANATI con base a la Ley 59 de 2010, la Ley 72 de 2008 y el Decreto Ejecutivo 223 de 2010.
- Participación en el Congreso Ordinario y Extraordinario de la comarca de Guna Yala. La primera celebrada en la comunidad de Gardi Sugdub y la segunda en la comunidad de Assudub. En estos Congreso se le dio la palabra al Director de Tierras Indígenas y Bienes Municipales a fin de informar sobre las funciones y competencias de dicha dirección y de la ANATI en general, además de mantener una estrecha relación con dichas autoridades.
- Participación en el Congreso General de la comarca de Madungandi, en la comunidad de Quebrada Calí y en el Congreso de la comarca de Wargandi, en la comunidad de Wala. En ambos Congresos se explicó e informó sobre las funciones y competencias que tiene la Dirección Nacional de Tierras Indígenas y Bienes Municipales de la ANATI, además de que fue propicio la ocasión para mantener una estrecha relación con dichas autoridades y la ANATI.
- Participación en el Consejo de Nokora de la comarca Emberá y Wounaan en la comunidad de Lajas Blancas en el que se explicó e informó sobre las funciones y competencias que tiene la Dirección Nacional de Tierras Indígenas y Bienes Municipales de la ANATI, además de que fue propicio la ocasión para mantener una estrecha relación con dichas autoridades y la ANATI.
- Reuniones de trabajo y de coordinación con la Coordinadora Nacional de Pueblos Indígenas de Panamá.
- Por invitación de la COONAPIP participamos en el Intercambio de Aprendizaje del Tenure Facility del 2019 que se realizó del 21-23 de octubre en Bogotá, Colombia. La actividad reunió a representantes de 13 países en diferentes fases de implementación de proyectos del TF. En este evento también participó los miembros de la junta directiva y del grupo asesor del Tenure Facility, funcionarios de gobiernos y donantes. Los participantes tuvieron la oportunidad de mostrar el progreso que se ha hecho en sus países, compartir lecciones aprendidas, discutir estrategias innovadoras para asegurar la tenencia de la tierra y los bosques y proporcionar recomendaciones para el futuro.

### **Reuniones de Mesa Técnica de dialogo interinstitucional.**

Por invitación del Viceministerio de Asuntos Indígenas del Ministerio de Gobierno la Dirección Nacional de Tierras Indígenas y Bienes Municipales participó en la mesa de dialogo interinstitucional para atender a las comunidades Ngäbe de Valle del Rey y Changuinola Arriba afectados por el proyecto hidroeléctrico Chan 75, ubicado en Changuinola, provincia de Bocas del Toro.

A demás de ello, por invitación de la presidencia de la República, la Dirección Nacional de Tierras Indígenas y Bienes Municipales participó en la mesa técnica para abordar el tema de las tierras colectivas de las comunidades Ngäbe de Nance de Riscó afectadas por el proyecto hidroeléctrico Chan 75.

En ambas mesas el papel que la Dirección de Tierras Indígenas y Bienes Municipales jugará es la de orientar y asesorar sobre el procedimiento que debe seguirse, con base a la Ley, para asegurar los derechos de propiedad colectiva de tierras de esas comunidades indígenas Ngäbe-Buglé que han sido afectados por la hidroeléctrica

### **Reuniones con diferentes instituciones gubernamentales y de las direcciones nacionales de la ANATI y Regionales**

En este periodo se realizaron varias reuniones con diferentes instituciones del gobierno nacional tales como:

- Reuniones de coordinación con el Viceministerio de Asuntos Indígenas sobre los conflictos de tierras en las diferentes comunidades indígenas y la manera como debe ser abordada.
- Participación en conjunto con el Viceministerio de Asuntos Indígenas en las giras a diferentes comunidades indígenas para abordar el tema del Plan de desarrollo de los Pueblos Indígenas.
- Participación como invitado en la sesión extraordinaria del Consejo Nacional de Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas de Panamá celebrado en la ciudad de Panamá, presidida por el Viceministerio de Asuntos Indígenas.
- Reunión con la Dirección General de Asuntos Sanitarios Indígenas del Ministerio de Salud a fin de abordar el tema para agilizar los procedimientos que sean necesarios para lograr obtener los permisos y titulaciones de las tierras en donde se construirán las instalaciones de salud de las áreas comarcales de Guna Yala, Emberá-Wounaan y Ngäbe-Buglé.
- Participación en la reunión de coordinación con el Concejo de Coordinación Comarcal Emberá-Wounaan, a fin de abordar el tema de las invasiones de tierra en los límites de la Comarca en las áreas de: a) Chatí y la Olla, corregimiento de Lajas Blancas; b) Yape en el corregimiento de Cirilo Guaynora; y c) Zanza Garra, distrito de Sambú.
- Participación en la reunión del Concejo de Coordinación Comarcal de Guna Yala en la comunidad de Porvenir, a fin de explicar e informar sobre las funciones y competencias que tiene la Dirección Nacional de Tierras Indígenas y Bienes

Municipales de la ANATI, además de que fue propicio la ocasión para mantener una estrecha relación con dichas autoridades y la ANATI.

- Reuniones de coordinación y de trabajo con los Directores Regionales de Darién, Chiriquí, Chepo y Bocas del Toro.
- Reuniones de coordinación y envíos de notas de consultas y de información con los Directores Nacionales de Políticas Legales y Asesoría Jurídica, con la Directora Nacional de Titulación y Regularización, con la Directora de Mensura Catastral, con el Director de Innovación y Transformación Tecnológica, el Director del Instituto Nacional Geográfico Tommy Guardia, con el Secretario y Administrador General de la ANATI.

Atentamente

**Licenciado Alexis Oriel Alvarado Ávila**  
**Director Nacional de Tierras Indígenas y Bienes Municipales**